



Departamento de asuntos europeos e internacionales

EVALUACION Y ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EXTRANJERAS

GUÍA DE APOYO

Noviembre 2024

1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1.	ETAPAS DE EVALUACION / ACREDITACION	3
2.	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN	4
2.1.	DESCRIPCIÓN	4
2.2.	EL MARCO DE PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN	5
2.3.	LA AUTOEVALUACIÓN	6
2.4.	LA EVALUACIÓN EXTERNA	8
2.5.	LA VISITA A LA INSTITUCIÓN	8
2.6.	EL INFORME DE EVALUACIÓN	8
3.	PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN	9
3.1.	DESCRIPCIÓN	9
3.2.	CRITERIOS DE ACREDITACION	9
3.3.	DECISIÓN DE ACREDITACIÓN	10
4.	CARPETA DE AUTOEVALUACIÓN	11
4.1.	Contenido de la carpeta de autoevaluacion	11
4.2.	Evidencia solicitada por el Hcéres	12
	MODELO 1: FICHA SINTÉTICA DE CARACTERIZACIÓN	13
	MODELO 2: INFORME DE AUTOEVALUACION	15

1. INTRODUCCIÓN

El **procedimiento de evaluación** de una institución de educación superior tiene como objeto analizar las principales funciones correspondientes a sus misiones en sus diferentes ámbitos de actividad, en base a un marco de referencia externo. En particular, los resultados obtenidos y su progresión se examinarán en función de los objetivos marcados en la estrategia de la institución (desde su creación o su última evaluación).

La **acreditación** se efectúa después de la evaluación, reconociéndose la calidad de una institución según los resultados de la evaluación. Al igual que la evaluación, la acreditación se basa en criterios normativos con exigencias muy concretas en términos de objetivos previstos y acciones implementadas: son los **criterios de acreditación**. La **comisión de acreditación** comprueba si las acciones de la institución cumplen con estos criterios. La comisión de acreditación emite un dictamen sobre la acreditación de la institución en función de la correspondencia entre las exigencias establecidas por los criterios y la realidad observada en un momento dado.

La acreditación es opcional y solo se lleva a cabo si lo solicita la institución evaluada.

A continuación, se detallan las posibles etapas de evaluación y acreditación de una institución:

1.1. ETAPAS DE EVALUACION / ACREDITACION

	Tiempo (Meses)
1. Misión de preparación (en caso de primera evaluación) - Hcéres → Recopilación de las expectativas del establecimiento, presentación de la metodología Hcéres, etc.	(0)
2. Elaboración del informe de autoevaluación y sus anexos - Institución	(3-4)
3. Visita in situ - Comité de pares Hcéres	(5-6)
4. Elaboración del informe de evaluación y del dictámen de acreditación - Comité de expertos Hcéres	(7-8)
5. Fase contradictoria - Institución / Hcéres → Carta de observaciones de forma (errores factuales, comprensión, omisiones ...) → Carta de observación (del Presidente de la institución, publicada con el informe)	(9)
6. Decisión de acreditación - Comisión de acreditación del Hcéres	(12)
7. Publicación del informe de evaluación y de la decisión de acreditación - Hcéres	(13-14)

2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN

2.1. DESCRIPCIÓN

Para la evaluación de las instituciones de educación superior extranjeras, el Hcéres aplica una metodología y un marco de PAUTAS de acuerdo con las normas y directrices europeas (*European standards and guidelines* – ESG 2015). No se basa únicamente en la experiencia del Hcéres en materia de evaluación de formaciones e instituciones en Francia, sino que también integra las mejores prácticas de las agencias europeas.

Antes del “procedimiento de evaluación” propiamente dicho, se contacta con la agencia nacional del país correspondiente, si la hay, para que esté informada y, en su caso, pueda participar en el procedimiento del Hcéres.

Si participan varias agencias de evaluación y/o acreditación, un acuerdo especificará los términos de la cooperación (por ejemplo, contratación de expertos, marco de pautas, etc.). En caso de doble acreditación local e internacional, la institución será responsable de transmitir la información necesaria a las autoridades competentes.

El procedimiento de evaluación propiamente dicho consta de tres fases:

1. Una **misión de preparación** con la visita de un equipo del Hcéres. Este primer contacto físico entre el Hcéres y la institución es importante. Permite al Hcéres conocer las expectativas de la institución y entender mejor sus particularidades. Por otra parte, el Hcéres presenta a la institución la filosofía y metodología de la evaluación. En esta fase los miembros del equipo pueden en su caso advertir a la institución de que, en su opinión, no parece que estén listos para iniciar el procedimiento de acreditación. Esta misión no ocurre cuando se trata de una renovación de evaluación.
2. Una **fase de autoevaluación**, previa a cualquier otra evaluación y llevada a cabo por la propia institución.
3. Una **fase de evaluación externa** que incluye el trabajo conjunto de un comité de expertos (pares movilizados con base a sus competencias y las particularidades de la institución evaluada) con una visita a la institución y la publicación de un informe de evaluación.

Durante todo el procedimiento, un equipo de proyecto del Hcéres (1 o 2 personas) será el contacto de referencia permanente de la institución. El equipo se asegurará de que el procedimiento se lleva a cabo correctamente y en conformidad con los principios deontológicos de evaluación externa, apoyando la labor del comité de expertos y respondiendo a las preguntas que pudieran surgir.

Instituciones que solicitan la re-acreditación:

1. La misión exploratoria se sustituye por una **reunión** virtual con la institución. En esta reunión, se hará balance de los progresos de la institución desde su última evaluación por parte de Hcéres y se identificarán las áreas en las que la institución desearía que el comité prestara especial atención. Hcéres también presentará cualquier cambio en las normas o la metodología de evaluación desde la última evaluación.
2. Las fases de autoevaluación y evaluación externa siguen siendo obligatorias y pueden adaptarse en función de las circunstancias.

2.2. EL MARCO DE PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN

El proceso de evaluación que aquí se presenta (autoevaluación/evaluación/acreditación) se implementa basándose en una herramienta esencial: **un marco de pautas externo** que permite la utilización de un lenguaje común entre el Hcéres, la institución y el comité de expertos.

Este marco de pautas se divide en 3 ámbitos que comprenden las principales áreas de actividad y las misiones de la enseñanza superior y de la investigación, a las que se añaden la estrategia y gestión de la institución. Los diferentes ámbitos se dividen en 17 pautas que definen los principales temas de evaluación:

1. Estrategia y gestión operativa
2. Política de investigación, innovación e inclusión de la ciencia en la sociedad
3. Política de educación, vida estudiantil y vida universitaria

Estos ámbitos establecen el marco que debe tener en cuenta la institución en su fase de autoevaluación y, posteriormente, el comité de expertos en la fase de evaluación externa. Estos 3 ámbitos constituyen también los criterios de base de la acreditación final.

Dentro de cada ámbito, las **pautas** definen un conjunto de valores y/u objetivos que se aplicarán a las instituciones, en un contexto dado, según las misiones y las expectativas de las partes implicadas.

Dentro de cada pauta, una lista no exhaustiva de **criterios de evaluación** proporciona información para evaluar el cumplimiento de dicha pauta.

La institución deberá indicar cuál es su **estrategia** en función de los retos que le son propios y cómo lleva a cabo las **acciones** necesarias para alcanzar los **objetivos** previstos. El comité de expertos evaluará asimismo la capacidad de la institución para llevar a cabo un seguimiento y mejorar de forma continua su trayectoria.

1. Estrategia y gestión operativa

La estrategia es el núcleo de la evaluación. Se trata de las principales orientaciones políticas, decisiones y acciones a favor del desarrollo de la institución a largo plazo. La estrategia se basa en una visión de la institución que tiene en cuenta su identidad y los valores compartidos con su comunidad, en estrecha relación con su entorno y sus recursos. No cabe al comité de evaluación cuestionar la estrategia de la institución. No obstante, el comité comprobará que la organización interna y el funcionamiento de los órganos de gobernanza de la institución le permiten desarrollar eficazmente su estrategia a todos los niveles y compartirla internamente. El comité también analizará la estrategia de cooperación en diferentes niveles de la institución (socios académicos nacionales e internacionales, administraciones públicas, actores económicos y socioculturales...) y como la aplica en beneficio de su comunidad (cooperación multilateral en investigación, internacionalización de las formaciones, movilidad estudiantil y docente). La institución cuenta con recursos financieros, humanos, materiales e infraestructuras para funcionar a largo plazo. La gestión de estos recursos según un esquema plurianual, con herramientas eficaces, garantiza su adaptación permanente a los objetivos y necesidades de la institución. Por último, la institución ha implementado un sistema de información e indicadores que le permiten llevar a cabo un seguimiento de sus actividades en tiempo real. La mejora continua forma parte de la estrategia de la institución y su política de calidad es esencial para su funcionamiento. La capacidad de la institución para conocer sus actividades y realizar un seguimiento, implementar mejoras, modificar sus objetivos cuando sea necesario son una garantía de desarrollo a largo plazo. La institución se compromete a actuar con ética en todos sus ámbitos de actividad.

2. Política de investigación, innovación e inclusión de la ciencia en la sociedad

La institución define sus ambiciones y prioridades en materia de investigación, innovación e inclusión de la ciencia en la sociedad (o vinculación) de acuerdo con su identidad, y estructura la organización de sus actividades en torno a estas decisiones, apoyándose cuando sea necesario sobre asociaciones estructurantes. La institución evalúa la calidad y la trayectoria de su producción científica en el contexto nacional e internacional de cada campo científico. Identifica las principales contribuciones y éxitos logrados durante el periodo del informe. La institución asigna un presupuesto a la investigación, innovación e inclusión de la ciencia en la sociedad y es capaz de analizar sus efectos en sus actividades y resultados. Para cada uno de estos sectores, existe una

política de apoyo y mecanismos para supervisar, fomentar y ayudar a poner en marcha proyectos de investigación.

3. Política de educación, vida estudiantil y vida universitaria

La institución define sus ambiciones, orientaciones y prioridades temáticas en el ámbito de la docencia, de acuerdo con su identidad, que estructuran su oferta académica. La política de recursos humanos (contratación, formación, promoción y reconocimiento de la actividad pedagógica) tiene en cuenta las necesidades de las carreras. La oferta académica de la institución se construye asegurando su coherencia global, su complementariedad dentro de cada ciclo de estudios (grado/posgrado) y su articulación entre los ciclos de formación.

La institución establece un marco para la definición de los programas de formación que promueve la coherencia entre los objetivos de aprendizaje, los métodos de enseñanza utilizados y los métodos de evaluación de los estudiantes. La institución asegura que sus cursos se basan en la investigación y tiene en cuenta las necesidades socioeconómicas de la región a la hora de definir su oferta académica. La institución diversifica sus métodos de docencia y define una política de educación a distancia parcial o total dotándose de las infraestructuras y herramientas adaptadas a ella.

La institución establece las modalidades de enseñanza de lenguas extranjeras y en lenguas extranjeras en los programas de estudios y desarrolla medidas educativas para preparar la movilidad entrante y saliente de los estudiantes. La institución debe ser capaz de analizar la evolución de las solicitudes y las matrículas de los distintos tipos de estudiantes, de seguir la evolución de las tasas de éxito y de analizar el impacto en ellas del apoyo, la ayuda al éxito y los ajustes curriculares. Analiza la calidad de la inserción profesional a la luz de los objetivos de la carrera y de la realidad del mercado laboral. La institución cuenta con herramientas de dirección que le permiten desarrollar su oferta académica en un proceso de mejora continua.

En particular, la institución organiza la evaluación de las carreras y de la docencia por parte de los estudiantes y garantiza que los resultados de estas evaluaciones se tengan en cuenta en el desarrollo de las carreras. La política de desarrollo de la vida estudiantil en cuanto a las condiciones de vida y estudio, la asistencia social y la animación del campus contribuye a mejorar el éxito de los estudiantes.

Detalles sobre el uso del marco de pautas en un contexto internacional

El objetivo de la evaluación institucional es garantizar que sea útil y adecuada para la institución evaluada, teniendo en cuenta sus características específicas y los ajustes que éstas requieren. Todas las pautas son obligatorias. Por otra parte, algunos de los criterios de evaluación del marco de pautas pueden no ser relevantes porque no se aplican a todas las instituciones. A petición de la institución y en concertación con Hcéres, algunos criterios de evaluación o incluso algunas referencias pueden ser objeto de un enfoque particular, ya que revisten un interés estratégico para la institución. Algunos criterios de evaluación pueden adaptarse a las características específicas de la institución.

El marco de pautas se basa en las normas de calidad y los criterios del Hcéres y de las principales agencias europeas. No obstante, además de estos dominios fundamentales, las instituciones evaluadas pueden solicitar evaluaciones complementarias, estrictamente relacionadas con las exigencias jurídicas nacionales.

2.3. LA AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación forma parte del proceso de calidad de las instituciones. Con la autoevaluación, la institución evaluada tiene la oportunidad de hacer una reflexión crítica y honesta de sus actividades con la ayuda de criterios externos. El ejercicio servirá para medir las fortalezas y debilidades, de forma que se puedan proponer mejoras. Por último, servirá como apoyo para la dirección de la institución.

La autoevaluación solicitada aquí debe ser llevada a cabo por los órganos de dirección de la institución, con la participación del mayor número de personas posible. La forma de realizar esta autoevaluación en la práctica incumbe la propia institución, teniendo total libertad para ello (duración del ejercicio, composición de los grupos de trabajo, comunicación de los resultados...).

Tres principios fundamentales deben guiar su aplicación:

1. la movilización de los actores internos,
2. formalización y transparencia del procedimiento elegido
3. reflexión crítica y objetiva sobre la actividad realizada durante el periodo de referencia (el periodo evaluado).

Se pueden identificar cuatro etapas:

1. **Preparación y puesta en marcha de la autoevaluación**, etapa que permite elegir los métodos de investigación y los actores movilizados para llevar a cabo esta operación. Aunque el equipo directivo tenga una gran responsabilidad en este proceso, no puede actuar solo: a menudo se asocia con un grupo que representa a todos los actores de la institución. En esta etapa se aclaran los distintos resultados esperados y su calendario de producción.
2. **Investigación y análisis**, que es el núcleo del proceso de autoevaluación y se lleva a cabo mediante grupos de trabajo, entrevistas individuales, encuestas, procesamiento de datos y convocatorias de contribuciones. Permite recopilar información e iniciar el desarrollo de análisis que pueden conducir a una autocrítica de las actividades y resultados del periodo de referencia, en el informe final de autoevaluación. En cuanto a la información cuantitativa, el proceso de autoevaluación debe mostrar los datos e indicadores útiles para el desarrollo del análisis crítico.
3. **Elaboración y validación del informe de autoevaluación**, etapa que permite reunir, a nivel de la institución, todos los elementos de análisis crítico resultantes de la fase de investigación. Para ello se suelen usar diversas herramientas: hojas de resumen de resultados, informes de actividad, informes intermedios, tablas de datos e indicadores de actividad, análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), etc., las más importantes de las cuales se incorporarán al expediente de autoevaluación. Esta etapa esencial conduce a la elaboración del informe y sus anexos. Las personas que participan en la redacción del expediente final están claramente identificadas. La validación final está a cargo de los organismos de la institución.
4. **Presentación y difusión interna del expediente de autoevaluación**, que permite informar a los diferentes actores implicados y, más ampliamente, a toda la comunidad de la institución de los resultados del proceso de autoevaluación. Promueve la apropiación del trabajo realizado durante todo el proceso y facilita el desarrollo del nuevo proyecto estratégico.

La carpeta de autoevaluación constituye la base en la que se sustenta el procedimiento de evaluación. En ella, los expertos independientes deben poder encontrar toda la información necesaria para la instrucción de la evaluación externa. Aporta los elementos de prueba para demostrar la calidad de la institución.

En su proceso de autoevaluación, la institución demuestra diversas capacidades de análisis:

- a) su capacidad para **situarse en su entorno** local, nacional e internacional
- b) su capacidad para **identificar y calificar los resultados de su estrategia institucional en relación con los recursos movilizados**
- c) su capacidad para **evaluar la eficiencia de su acción y cuantificar la trayectoria seguida por cada actividad**
- d) su capacidad para **movilizar a su comunidad** durante el periodo de referencia
- e) su capacidad para **expresar sus puntos fuertes y débiles** en cada uno de los ámbitos principales de la evaluación, explicando los análisis y los elementos factuales que permitieron identificarlos y presentando las opciones estratégicas que surgieron de ellos.

Este último nivel de expectativas sobre la capacidad de autoanálisis de la institución es importante. De hecho, es un punto esencial para los expertos que pueden, a partir de los elementos fácticos producidos y analizados, evaluar la madurez de la institución en términos de autoevaluación, así como su nivel de responsabilidad y autonomía para la conducción de su estrategia institucional.

En la parte 4 de este documento, se proporciona una descripción detallada de la carpeta de autoevaluación que la institución debe entregar al Hcéres. También debe presentar una ficha de caracterización de la institución (modelo 1).

2.4. LA EVALUACIÓN EXTERNA

La garantía externa de calidad del Hcéres se basa en el principio de evaluación por pares (*peer review*) y en un funcionamiento colegial y transparente. El Hcéres crea un comité de 4 a 6 expertos, incluyendo un estudiante, teniendo en cuenta las particularidades de la institución evaluada. La selección de los expertos y su composición se hace según los criterios de los ESG: son cuidadosamente seleccionados, tienen las aptitudes y competencias necesarias y han recibido la formación o instrucción adecuadas.

La composición de este comité también debe cumplir con las exigencias nacionales específicas en lo que refiere al perfil de los expertos. La institución emite un dictamen sobre la composición del comité con el fin de evitar cualquier conflicto de interés.

Cuando la solicitud de evaluación prevea la colaboración de dos o más agencias, el comité deberá ser obviamente validado por todas las agencias, si bien una de ellas ejercerá como "agencia coordinadora".

Antes de la visita *in situ*, los expertos deben estudiar primero la carpeta de autoevaluación, pero pueden solicitar documentación adicional en caso necesario. La institución se compromete a responder a esta solicitud lo antes posible y de la manera más adecuada.

2.5. LA VISITA A LA INSTITUCIÓN

La visita a la institución debe realizarse según las indicaciones del Hcéres. La institución recibirá al comité de expertos y al equipo del Hcéres según las modalidades establecidas. Un interlocutor cualificado, nombrado por el establecimiento, estará presente para facilitar la visita durante toda su duración.

La visita del comité de expertos tiene una duración de entre dos y tres días. Debe limitarse a un único lugar, el que más fácilmente permita llevar a cabo el procedimiento de evaluación. La elección de la ubicación es decidida conjuntamente por la agencia evaluadora y la institución evaluada. Los detalles de la visita se deciden de común acuerdo entre el Hcéres y la institución, con tiempo suficiente para que ambas partes puedan organizarse bien.

La visita incluye entrevistas a personas al frente de la dirección y administración de la institución, paneles representativos de estudiantes, profesores y personal administrativo y técnico. En las entrevistas también participarán los principales socios (profesionales, científicos, etc.) que intervienen en la institución o que contratan a antiguos estudiantes procedentes directamente de la misma. También es posible trabajar por videoconferencia cuando algunas personas estén lejos.

Es importante que los diferentes actores de la institución evaluada sean escuchados por separado, sin la presencia de quienes dependen. En estrecha interacción con la institución, el equipo del Hcéres establece el programa de visita.

Al término de la visita, no se prevé ninguna presentación oficial de los resultados con la dirección de la institución. La finalidad de la reunión final entre los expertos y la dirección de la institución es la de permitir a los expertos aclarar puntos que hubieran quedado sin respuesta tras la visita.

2.6. EL INFORME DE EVALUACIÓN

Después de la visita, el presidente del comité de expertos elabora un informe de evaluación sintético indicando al final las fortalezas y debilidades de la institución, así como recomendaciones.

Este informe provisional se comunica a la institución para que pueda presentar sus observaciones y abrir un procedimiento contradictorio. El presidente del comité, con el apoyo de los expertos y del encargado de proyecto, examinará las observaciones de la institución –solo se tendrán en cuenta los errores fácticos– tras lo cual el comité de expertos emitirá un informe de evaluación definitivo.

Este informe definitivo es el único válido y será publicado en el sitio web del Hcéres al término del ejercicio.

3. PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN

3.1. DESCRIPCIÓN

Solo cuando así lo solicite la institución, se procederá a la fase de acreditación, al término de la fase de evaluación. En este caso, el comité de evaluación habrá emitido un dictamen en relación con la acreditación. El presidente del comité presentará este dictamen no preceptivo a la comisión de acreditación.

La decisión de acreditación se basa en los seis criterios de acreditación, que corresponden a los tres ámbitos del marco de pautas (véase la sección 3.2)

- CRITERIO 1 - DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA INSTITUCIÓN
- CRITERIO 2 - MODALIDADES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA
- CRITERIO 3 - POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN
- CRITERIO 4 - POLÍTICA DE INNOVACIÓN E IMPACTO SOCIAL
- CRITERIO 5 - POLÍTICA DE EDUCACION
- CRITERIO 6 - VIDA ESTUDIANTIL Y UNIVERSITARIA.

El Presidente del Hcéres preside la comisión de acreditación y toma la decisión de acreditación, basado en el dictamen de la comisión. La comisión de acreditación permanente del Hcéres está compuesta por 5 miembros: 3 miembros del Consejo del Hcéres, incluyendo un estudiante, y dos personalidades cualificadas. El ponente permanente de la comisión es el director del departamento de asuntos europeos e internacionales.

La comisión se reúne entre tres y cuatro veces al año, y publica sus decisiones en el sitio web del Hcéres.

La comisión estudia los dos documentos elaborados por el comité de expertos:

1. el informe de evaluación definitivo,
 2. la propuesta relativa a la acreditación,
- así como la carta oficial de observaciones de la institución.

La decisión adoptada por la Comisión de Acreditación relativa a la acreditación de la institución corresponde a la concesión, en nombre de Hcéres, de un sello de calidad la entidad evaluada.

Esta decisión es independiente de las acreditaciones efectuadas por el Estado francés y no implica el reconocimiento en Francia de los títulos otorgados por la institución acreditada.

3.2. CRITERIOS DE ACREDITACION

Ámbito 1. ESTRATEGIA Y GESTIÓN OPERATIVA

CRITERIO 1 - DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA INSTITUCIÓN

La institución define su posicionamiento institucional a nivel local, nacional e internacional de acuerdo con su identidad y sus valores. Para apoyar este posicionamiento, define una estrategia institucional, que traduce en grandes orientaciones para todas sus actividades (educación, investigación, innovación e extensión). Su aplicación se desglosa en objetivos operativos y planes de acción, que permiten a la institución supervisar sus progresos mediante indicadores pertinentes. La estrategia de la institución se basa, por un lado, en asociaciones académicas locales, nacionales e internacionales estructurantes y, por otro, en agentes socioeconómicos y culturales, integrando la institución en su entorno y su territorio.

CRITERIO 2 - GOBERNANZA Y MECANISMOS DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La gobernanza de la institución se basa en un sistema de organización, comunicación e información adaptado a su estrategia y que incluye a las distintas partes interesadas.

La institución aplica una política de calidad global basada en los resultados de evaluaciones internas y externas, con vistas a la mejora continua. Dirige la aplicación de su estrategia y garantiza su sostenibilidad financiera apoyándose en herramientas de seguimiento, análisis y previsión presupuestaria, al tiempo que mantiene un diálogo de gestión interna.

La política de recursos humanos apoya la estrategia de la institución desarrollando sistemas de contratación, gestión, promoción y capacitación de su personal que fomentan el desarrollo de competencias y el diálogo social. La atención prestada a la paridad y la inclusión contribuye a la calidad de vida en el trabajo.

La estrategia de la institución integra una política inmobiliaria que responda a sus necesidades en materia de educación, investigación y vida en el campus, y apoye su desarrollo.

Ámbito 2. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN DE LA CIENCIA EN LA SOCIEDAD

CRITERIO 3 - POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

La institución define directrices de investigación estructurantes, en consonancia con las de su territorio. Desarrolla asociaciones de investigación pertinentes e internacionaliza sus actividades, con un enfoque responsable respetando la integridad científica y la ética. Evalúa la calidad y la trayectoria de su producción científica en el contexto nacional e internacional de sus campos científicos. Una política de recursos permite asignar un presupuesto a la investigación y analizar sus resultados, mientras que una política de apoyo ayuda a los docente-investigadores en sus actividades de investigación y desarrollo de proyectos.

CRITERIO 4 - POLÍTICA DE INNOVACIÓN E IMPACTO SOCIAL

La institución define una política sobre innovación e inclusión de la ciencia en la sociedad, que se plasma en un plan de acción. Evalúa el impacto de sus actividades, en particular el impacto socioeconómico de sus asociaciones. El modelo de gobernanza de la institución garantiza la dirección de sus acciones para integrar la ciencia en la sociedad y favorece la mediación cultural y científica, así como la difusión del conocimiento. La institución lleva a cabo una política de recursos y apoyo que beneficia a sus actividades en materia de innovación e inclusión de la ciencia en la sociedad.

Ámbito 3. POLÍTICA DE EDUCACIÓN, VIDA ESTUDIANTIL Y VIDA UNIVERSITARIA

CRITERIO 5 - POLÍTICA DE EDUCACIÓN

La institución cuenta con una política y una oferta académica de calidad, coherente con su posicionamiento y estrategia. Los cursos están respaldados por la investigación, integran los retos del desarrollo sostenible y la multidisciplinariedad y favorecen la inserción profesional de los graduados. La Institución desarrolla una serie de medidas institucionales para garantizar la calidad pedagógica de sus programas de formación inicial y continua y, en particular, para contribuir a su internacionalización. Analiza el atractivo, el rendimiento y la relevancia de su oferta académica, y apoya a los estudiantes en su elección de carrera académica y profesional. Se utilizan herramientas de dirección y evaluación de los cursos, procesos en los que participan los estudiantes, para mejorar continuamente la oferta de cursos y garantizar su sostenibilidad económica.

CRITERIO 6 - VIDA ESTUDIANTIL Y UNIVERSITARIA

La institución aplica una política de desarrollo de la vida estudiantil y de la vida en el campus, garantizando el bienestar de todos y promoviendo el éxito del mayor número posible de estudiantes. Esta política se aplica mediante recursos financieros y humanos apropiados, destinados en particular a asignar ayudas sociales, apoyar a las asociaciones de estudiantes y garantizar la calidad de la recepción de los estudiantes extranjeros. La institución promueve la participación de los estudiantes en su gobernanza y su vida democrática.

3.3. DECISIÓN DE ACREDITACIÓN

Tras haber deliberado con la comisión de acreditación, el presidente de la comisión toma una decisión y el Hcéres la comunica a la institución.

Esta decisión puede ser:

1. **una decisión de acreditación de cinco años**, sin condiciones;
2. **una decisión de acreditación por tres años**, que puede prorrogarse por otros dos años previa supervisión, que puede incluir una visita *in situ* o virtual. Las solicitudes de prórroga deben presentarse al menos dieciocho meses antes de que expire la acreditación inicial.
3. Una **decisión de acreditación desfavorable**.

Existe un procedimiento para recurrir las decisiones del Hcéres en materia de acreditación.

El Hcéres publica el informe de evaluación definitivo y la decisión final de acreditación en su sitio web.

4. CARPETA DE AUTOEVALUACIÓN

4.1. CONTENIDO DE LA CARPETA DE AUTOEVALUACION

Se le pide la institución evaluada que constituya una carpeta de autoevaluación teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones.

La carpeta de autoevaluación debe constar obligatoriamente de los 5 elementos siguientes:

1. Una **carta solicitud de la institución** que solicita la evaluación y la acreditación indicando su estrategia global y los motivos de la solicitud; podrá también indicar aspectos específicos que quiere que el comité de expertos examine.
2. Una **ficha de caracterización** detallada de la institución (Modelo N°1).
3. Un **informe de autoevaluación** (Modelo N°2):

El informe de autoevaluación, completado por la institución, sigue de manera rigurosa los tres ámbitos del marco de evaluación externo, así como las pautas correspondientes. No debe superar las 60 páginas.

Se adjuntan **evidencia** como anexos. Estos anexos (cifras clave y datos sobre el funcionamiento de la institución) sirven de apoyo a la autoevaluación. Estos documentos se citan como referencia en el informe de autoevaluación para facilitar la lectura.

El informe de autoevaluación empezará con una introducción en forma de **nota de contexto** en la que se explicarán las características específicas y el posicionamiento de la escuela en su entorno local, nacional o regional.

Después de esta introducción se describirá el **proceso de autoevaluación**.

Se sugiere a la institución evaluada que subraye sus características específicas para facilitar el trabajo de preparación del comité de expertos antes de la visita. Se recomienda, por lo tanto, que se destaquen los puntos adicionales importantes para la institución evaluada y que no aparezcan en los ámbitos de evaluación establecidos.

4. **Tres análisis FODA correspondiendo a cada uno de los ámbitos del marco de pautas**, identificándose las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas relativas al funcionamiento del ámbito en cuestión.
5. El informe de autoevaluación incorporará **las evidencias** (o lista de ANEXOS) indicadas a continuación de este documento. Las cifras se presentan de forma sintética para cada año el periodo de referencia para reflejar la trayectoria de la institución.

Sólo para las solicitudes de re acreditación:

- Una **carta de observaciones sobre el seguimiento de las recomendaciones**. Este documento de síntesis (<3-4 p) sólo tendrá en cuenta las recomendaciones formuladas en la decisión de acreditación anterior. Para cada recomendación, la institución dará una valoración crítica del seguimiento: completado, en curso, no completado. Cuando proceda, la institución especificará los factores externos que afectan a la aplicación de las recomendaciones (por ejemplo, la jurisdicción nacional, etc.).

4.2. EVIDENCIA SOLICITADA POR EL HCÉRES

ESTRATEGIA Y GESTIÓN:

- Organigrama funcional detallado de la institución: funciones de gestión y administración, organización de la investigación y de la formación. Articulación con las facultades y/o campus asociados al establecimiento.
- Estatutos y misiones de la institución.
- Equipo presidencial: fechas del mandato. Competencias y funciones de los vicepresidentes o vicerrectores.
- Composición del Consejo de Administración o de Universidad: cargos de los miembros (internos y externos a la institución).
- Diferentes consejos estatutarios: funciones.
- Todas las actas (o extracto de resoluciones) de los diferentes consejos (del último año).
- El plan estratégico de la institución.
- Convenios de objetivos, hojas de ruta o cualquier otro documento existente entre la entidad central y sus componentes (facultades, escuelas, institutos, campus deslocalizados, etc.)

DIRECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN:

- Indicadores de dirección que se tienen en cuenta en los 3 diferentes ámbitos del marco de referencia.
- Estatus del personal académico, administrativo y técnico: contratos, misiones (incluyendo de docencia), planes plurianuales de contratación.
- Oferta de formación: Presentación de las diferentes formaciones. Articulación con los departamentos/centros de investigación.
- Investigación: listado de departamentos, plataformas tecnológicas, equipos de gran envergadura.
- Número de investigadores, docentes-investigadores (% de doctores).
- Presupuesto anual y plurianual: naturaleza y seguimiento de los ingresos y gastos.
- Política inmobiliaria: naturaleza y estado del patrimonio. Préstamos en curso. Gastos de mantenimiento.
- Sistema de información: recursos digitales dedicados a la gestión (RR.HH., financieros, administrativos...), a la enseñanza e investigación, a la documentación y a la comunicación interna/externa. Articulación de los diferentes datos. Recursos humanos vinculados.
- Garantía de Calidad: procesos, documentos.

DATOS Y ESTADÍSTICAS:

- Número de estudiantes desglosado de la siguiente manera: i) por facultades o campus; ii) campos de estudios; iii) ciclos y años de estudio (licenciatura, maestría, doctorado); iv) género;
- Éxito de los estudiantes: i) tasa de éxito en estudios de licenciatura, máster; ii) porcentaje de becarios; iii) movilidad entrante/saliente; iv) porcentaje de estudiantes extranjeros y de otras regiones; v) formación inicial presencial/a distancia/en aprendizaje/formación continua; vi) tasa de inserción profesional;
- Efectivos docentes, administrativos y técnicos: i) distribución según facultades o campus; ii) número de profesores extranjeros invitados, permanentes, iii) número de profesores e investigadores de la institución en estancias cortas/largas en el extranjero (destinos).
- Lista de socios académicos e industriales (contratos): a nivel nacional e internacional.

La institución también puede comunicar al comité de evaluación cualquier información, presentada de manera concisa, que estime necesaria.

MODELO 1: FICHA SINTÉTICA DE CARACTERIZACIÓN

La información solicitada en este formulario se presentará de forma sintética (< 4-5 páginas)

INSTITUCIÓN

- Nombre de la institución:
- Órgano, facultad o departamento:
- Año de creación y contexto:
- Estatus jurídico:
- Lugar(es) en los que el establecimiento está implantado:
 - o Ciudad(es):
 - o Campus:

RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN

- Nombre y apellidos:
- Cuerpo y grado:
- Disciplina principal enseñada:
- Fechas del mandato:

RESULTADOS DE EVALUACIONES/ACREDITACIONES ANTERIORES

- A nivel nacional:
- A nivel internacional:

NOTA DE CONTEXTO QUE EXPLIQUE EL POSICIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EN SU ENTORNO LOCAL, NACIONAL O REGIONAL

ORGANIZACIÓN INTERNA: dirección, órganos, facultades, servicios centrales

ESTRUCTURA DE LA OFERTA DE ACADEMICA

- número y tipo de carreras impartidos por facultad y nivel de estudios (G/M/D)

ESTRUCTURA DEL POTENCIAL DE INVESTIGACIÓN

- número y tipo de entidades de investigación,
- temas prioritarios de investigación,
- recursos humanos (investigadores y personal de apoyo)

MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES EN LOS 4 ÚLTIMOS AÑOS

1. **Recursos humanos:** distribución por estatus (funcionario/contratista/vacante/invitado) y categoría del personal:
 - Docentes y docentes-investigadores: estatus (profesor, profesor asociado, asistente, invitado, tiempo completo o parcial), diploma, genero, nacionalidad.
 - Administrativos y técnicos
2. **Presupuesto anual y plurianual:** cuantía y naturaleza de los ingresos/gastos
3. **Inmobiliario:** naturaleza y estado del patrimonio (campus, instalaciones, residencias universitarias, laboratorios, etc.)

NÚMERO DE ESTUDIANTES Y TIPOLOGÍA EN LOS 4 ÚLTIMOS AÑOS

Distribución de los estudiantes según:

- Carreras
- Campus
- Ciclos y años de estudios
- Género
- Porcentaje de becarios
- Porcentaje de estudiantes extranjeros y de otras regiones
- Formación inicial/aprendizaje/formación continua.

SISTEMA DE CALIDAD PUESTO EN MARCHA

- Descripción del dispositivo
- Lista de indicadores disponibles

LISTA DE SOCIOS ACADÉMICOS ACTIVOS, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EN LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN

- Actividades y resultados

LISTA DE SOCIOS SOCIOECONÓMICOS ACTIVOS, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

- Actividades y resultados

Cualquier otra información que la institución estime necesaria.

MODELO 2: INFORME DE AUTOEVALUACION

Consejos generales:

El informe de autoevaluación debe ser conciso y **no superar las 60 páginas** (sin contar los apéndices).

El informe debe basarse en un **auténtico análisis crítico y limitar el enfoque descriptivo** al mínimo necesario para comprender la organización de las actividades.

Este análisis debe exponer, durante un **periodo de referencia de cuatro años** por defecto, los objetivos perseguidos, los recursos movilizados y los resultados verificables obtenidos.

INTRODUCCION

La institución explica el contexto de la enseñanza superior en el país y su posicionamiento en su entorno local, nacional o regional desde su creación. Se recomienda destacar las características específicas de la institución para ayudar al comité de expertos a preparar la visita (una página).

DESCRIPCION DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION

La institución describe brevemente la cadena de responsabilidades y la metodología adoptada (calendario, movilización de comités y grupos de trabajo, recopilación de datos). La institución puede destacar puntos adicionales de importancia que no hayan sido cubiertos por el marco de pautas (0,5 páginas).

ÁMBITO 1: ESTRATÉGIA Y GESTIÓN OPERATIVA

Pauta 1. La institución define su posicionamiento institucional a nivel local, nacional e internacional.

Se formulará un **análisis crítico** para cada pauta

Atención: los criterios de evaluación (C1, C2, C3, etc.) son elementos de comprensión de la pauta y no normas que el establecimiento deba completar una por una.

La institución es libre de organizar sus argumentos dentro de cada pauta, evitando en la medida de lo posible la redundancia de información. Cada argumento debe ir acompañado de pruebas debidamente referenciadas.

Pauta 2. A partir de su posicionamiento, la institución define una estrategia a nivel local, nacional e internacional, que traduce en objetivos operativos y supervisa.

Pauta 3: La institución se implica en su entorno y desarrolla una política de asociación como parte de su estrategia.

Pauta 4. La gobernanza de la institución se basa en un sistema de organización, comunicación e información adaptado a su estrategia.

Pauta 5. La institución cuenta con una política integral de calidad.

Pauta 6. La institución dirige la aplicación de su estrategia apoyándose en herramientas de previsión, programación presupuestaria y un diálogo estructurado de gestión interna.

Pauta 7. La política de recursos humanos y el desarrollo del diálogo social reflejan la estrategia de la institución y contribuyen a la calidad de la vida laboral de su personal.

Pauta 8. La institución integra una política inmobiliaria en su estrategia para apoyar su desarrollo.

FODA AMBITO 1: Estrategia y gestión operativa	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
OPORTUNIDADES	AMENAZAS

ÁMBITO 2: POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN DE LA CIENCIA EN LA SOCIEDAD

Pauta 9. La política de investigación de la institución define las directrices estructurantes.

Pauta 10. La institución cuenta con una política de recursos y apoyo a la investigación.

Pauta 11. En su política de innovación e inclusión de la ciencia en la sociedad, la institución define unas directrices de estructuración.

Pauta 12. La institución lleva a cabo una política de recursos y apoyo que beneficia a sus actividades en materia de innovación e inclusión de la ciencia en la sociedad.

FODA AMBITO 2: Política de investigación, innovación e inclusión de la ciencia en la sociedad	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
OPORTUNIDADES	AMENAZAS

ÁMBITO 3: POLÍTICA DE EDUCACIÓN, VIDA ESTUDIANTIL Y VIDA UNIVERSITARIA

Pauta 13. La institución cuenta con una política de formación y una oferta académica de calidad, coherente con su posicionamiento y estrategia.

Pauta 14. La institución desarrolla un conjunto de mecanismos institucionales para garantizar la calidad pedagógica de su oferta académica.

Pauta 15. La institución analiza el atractivo, el rendimiento y la relevancia de su oferta académica y promueve el éxito de los estudiantes desde la orientación hasta la integración profesional.

Pauta 16. La institución supervisa el desarrollo de su oferta académica y garantiza su sostenibilidad, basándose en una política de recursos humanos coherente con su política de formación y aplicando un enfoque de mejora continua.

Pauta 17. La institución apoya el desarrollo de la vida estudiantil y del campus, la participación de los estudiantes en la gobernanza y promueve el bienestar de los estudiantes.

FODA AMBITO 3: Política de educación, vida estudiantil y vida universitaria	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
OPORTUNIDADES	AMENAZAS